

# MANUAL TECNICO



## TENIS DE MESA



Mayo 2022

## ***INDICE***

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
  - Inscripción numérica
  - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Eventos convocados
6. Sistema de competencia
7. Programa de competencia
8. Entrenamientos
9. Reglamentos
10. Jueces y árbitros
11. Protestas y reclamaciones
12. Premiación
13. Organización técnica
14. Congresillo técnico
15. Vestuario
16. Equipo deportivo
17. Elegibilidad
18. Control de raquetas
19. Control dopaje
20. Disposiciones generales

## **1 LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA**

La competencia de Tenis de Mesa se llevará a cabo los días **09 al 13 de noviembre de 2022**, en el Gimnasio Especializado de Tenis de Mesa en Esparza, Puntarenas.

## **2 INSCRIPCION**

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales, las cuales se realizarán en línea en sistema informático de ORDECA.

### **2.1 INSCRIPCION NUMERICA**

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 23 de mayo al 3 de junio de 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

### **2.2 INSCRIPCION NOMINAL**

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe realizarlo cada Comité Olímpico por medio de sistema informático y deberá corresponderse cuantitativamente con la inscripción numérica previamente realizada.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

### **3. FECHAS IMPORTANTES**

• Período de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Período de inscripción Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 de setiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 de setiembre de 2022
• Llegada de Delegaciones	08 noviembre de 2022
• Congreso Técnico	04 noviembre de 2022
• Día de Competencias.	09-13 noviembre 2022
• Retiro de Delegaciones	14 noviembre de 2022

### **4. PARTICIPACION**

Podrán participar en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos sólo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

Para los eventos de Equipos Masculino y Femenino, cada equipo estará integrado por no menos de tres (3) ni más de cuatro (4) deportistas, cada uno de ellos considerado elegible por las reglas vigentes de la ITTF, la ORDECA y el Comité Olímpico Internacional.

Cada país podrá participar con un máximo de once (11) personas, siendo estos cuatro (4) deportistas masculinos y cuatro (4) deportistas femeninas, dos (2) entrenadores y un (1) Delegado.

<b>Participantes</b>	<b>Masc.</b>	<b>Fem.</b>	<b>Total</b>
Atletas	4	4	8
Entrenadores	-	-	2
Delegados	-	-	1
<b>Total</b>	-	-	<b>11</b>

## **5. EVENTOS CONVOCADOS**

Se disputarán las siete (7) pruebas:

1. Equipos Masculino
2. Equipos Femenino
3. Dobles Masculino
4. Dobles Femenino
5. Dobles Mixtos
6. Individuales Masculino
7. Individuales Femenino

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA**

### **Evento de Equipos**

Se conformará un solo grupo por género, compitiendo "uno contra todos" de los que resultarán las posiciones finales. Las confrontaciones de equipos se jugarán de acuerdo con el formato Olímpico.

### **Formato del Sistema Olímpico**

- Tres jugadores por equipo
- Cuatro partidos Individuales y un Doble
- Cada jugador sólo podrá jugar dos partidos

### **Orden de los partidos**

- Un (1) doble y cuatro (4) individuales.
- Formato de los partidos:
  1. Dobles B & C vs Y & Z
  2. A vs H
  3. C vs Z
  4. A vs Y
  5. B vs H

### **Evento de Dobles y Dobles Mixtos**

Se jugarán por el sistema de "Simple Eliminatoria", siendo los partidos al mejor de 5 juegos.

Se premiarán dos terceros lugares.

Los sorteos se realizarán según el Ranking ITTF-ITTF AMERICAS-CONCATEME, al 15 de octubre de 2022 que esté publicado en la página web de la Confederación Panamericana de Tenis de Mesa ([www.americas.ittf.com](http://www.americas.ittf.com)).

Cada país podrá inscribir hasta 2 parejas de Dobles Masculinos y Femeninos, y 4 parejas de Dobles Mixtos.

### Evento de Individuales

Consistirá en dos fases. En la primera fase se integrarán grupos de 3 ó 4 jugadores, clasificando los 2 mejores de cada grupo. En esta fase todos los partidos serán al mejor de 5 juegos. Los clasificados pasarán a una fase final de "Simple Eliminatoria" en la cual todos los partidos serán al mejor de 7 juegos.

En el sorteo inicial la siembra se hará según el Ranking ITTF-ITTF AMERICAS-CONCATEME, al 15 de octubre de 2022 que esté publicado en la página web de la Confederación Panamericana de Tenis de Mesa ([www.americas.ittf.com](http://www.americas.ittf.com)), utilizando el sistema "Serpiente". Los clasificados a la segunda fase serán sorteados siguiendo los criterios que establece el "Handbook for Tournament Referees" edición 2010 que publica la ITTF.

## 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Fecha	Hora	Evento	Sexo	Fase
04 noviembre	18:00	Reunión Técnica		
09 noviembre	10:00	Equipos	M/F	Eliminatorias
	13:00	Descanso		
	16:00	Equipos	M/F	Eliminatorias
10 noviembre	10:00	Equipos	M/F	Eliminatorias
	13:00	Descanso		
	16:00	Equipos	M/F	Finales y Premiaciones
11 noviembre	10:00	Dobles	M/F	Eliminatorias
		Dobles	M/F	Finales y Premiaciones
	13:00	Descanso		
	16:00	Dobles Mixtos	M-F	Eliminatorias
		Dobles Mixtos	M-F	Finales y Premiaciones
12 noviembre	10:00	Individual	M/F	Eliminatorias
	13:00	Descanso		
	16:00	Individual	M/F	Eliminatorias
13 noviembre	10:00	Individuales	M/F	Cuartos y Semifinales
	12:00	Individuales	M/F	Finales y Premiación

## **8. ENTRENAMIENTO**

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas, y el mismo será comunicado al momento de llegada de las delegaciones a Costa Rica.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador; los entrenamientos se realizarán en la sede de la competencia.

## **9. REGLAMENTOS**

Las competencias de Tenis de Mesa de los X Juegos Deportivos Centroamericanos se realizaron conforme a lo dispuesto en las Reglas vigentes de la ITTF.

Las situaciones de orden técnico no previstas por este Reglamento serán resueltas de acuerdo con las Reglas de la ITTF y bajo la supervisión directa del Comité Técnico de la Confederación Centroamericana de Tenis de Mesa (CONCATEME) y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

Los incidentes de orden general no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.

## **10. JUECES Y ARBITROS**

Los jueces y árbitros que actuarán en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala Costa Rica 2022, serán designados por el Comité Organizador. El Juez General y el Adjunto deberán tener al menos título de Juez General Latinoamericano o Básico ITTF, avalado por la Confederación Panamericana de Tenis de Mesa (ITTF AMERICAS). Los árbitros deberán contar con certificación Internacional ITTF. El Comité Organizador cursará las invitaciones correspondientes a través de los CON pertenecientes a ORDECA.

## **11. PROTESTAS Y ACLARACIONES**

El Jurado de Apelaciones estará conformado por:

- El Delegado Técnico Internacional
- El Director Técnico de CONCATEME
- El Juez General del evento
- Un miembro de la Federación Nacional de Costa Rica (FECOTEME)
- Un miembro del Comité Organizador de los Juegos

Las protestas se resolverán según lo estipulado en los reglamentos de la ITTF y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Se pagará una cuota de US \$100 o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada reclamo interpuesto, y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

## **12. PREMIACIONES**

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El mismo otorgará los siguientes premios de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

### **Evento por Equipos**

- 1<sup>er</sup> lugar medalla dorada y diploma
- 2<sup>do</sup> lugar medalla plateada y diploma
- 3<sup>er</sup> lugar medalla bronceada y diploma

### **Evento Individual y Dobles**

- 1<sup>er</sup> lugar medalla dorada y diploma
- 2<sup>do</sup> lugar medalla plateada y diploma
- Dos 3<sup>eros</sup> lugares medalla bronceada y diploma

De acuerdo con las regulaciones de ORDECA solamente dos (2) deportistas o parejas de dobles de un mismo país, podrán obtener medallas en un mismo evento, por lo que se tomarán las medidas necesarias en su oportunidad para el cumplimiento de esta disposición.

En los eventos de Dobles, Mixtos e Individuales, se premiarán dos terceros lugares, correspondientes a los participantes que pierdan en la etapa de semifinales; no habrá definición del puesto.

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán al finalizar cada evento. Para la ceremonia propiamente dicha, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales de su país.

Los ganadores de las distintas modalidades se dirigirán a la sala de competencia donde formarán lo más rápidamente posible para la ceremonia de premiación.



### **13. ORGANIZACION TECNICA**

La organización técnica de la competencia será manejada por el siguiente equipo de oficiales:

- Un (1) Delegado Técnico Internacional
- Un (1) Representante de la Confederación Centroamericana (CONCATEME)
- Un (1) Director de Competencia
- Un (1) Juez General y un (1) Juez General Adjunto
- Un (1) Oficial de control de raquetas
- Un (1) Jefe de Prensa y RRPP
- Un (1) Jefe de Informática y Resultados

### **14. CONGRESILLO TECNICO**

Se realizará el 4 de noviembre de 2022, en el link que determine el Comité Organizador.

El link de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Comités Olímpicos en el lugar que determine el Comité Organizador.

### **15. VESTUARIO**

Juez General: Usará el uniforme de la ITTF.

Árbitros: Usarán el uniforme de la ITTF; los asistentes usarán el uniforme que será estipulado por la Organización de los Juegos Centroamericanos.

Deportistas: Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la Federación Internacional, según las reglas establecidas para los CON en las directrices para uso de marcas registradas de los fabricantes.

### **16. EQUIPO DEPORTIVO**

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, el calentamiento y el entrenamiento y cumplirá con las especificaciones de la ITTF.

El material deportivo básico aprobado consistirá en:

- Mesas:** Marca DONIC, Modelo Delhi 25
- Redes y Postes:** Marca DONIC
- Vallas:** sin marca definida
- Bolas:** Raise color blanca
- Piso sintético:** Marca Donxing 5.0
- Área de calentamiento** sin piso sintético

## ***17. ELEGIBILIDAD***

Para participar en los XII Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

## ***18. CONTROL DE RAQUETAS***

Se realizarán controles para detectar el uso de solventes orgánicos prohibidos en las raquetas de los jugadores durante las competencias. Para este fin se utilizará un dispositivo aprobado para tal efecto por la ITTF, de acuerdo con las regulaciones para eventos oficiales internacionales.

## ***19. CONTROL DE DOPAJE***

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

## ***20. DISPOSICIONES GENERALES***

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.